



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN – EPE

DESARROLLO DE LA CLASE FINAL VIRTUAL

Antigua Ley Universitaria

(carpetas de titulación entregados a la Unidad de Trámite Documentario hasta el año 2019)

La programación de clase final virtual, serán atendido **de acuerdo a la orden de ingreso del expediente de titulación a la EPE**. Las clases finales virtuales empezarán **a partir del 03 de agosto** del presente año.

1. Se enviará por correo electrónico al egresado con 5 días de anticipación para comunicarle la fecha de su clase final virtual.
2. El egresado tiene que confirmar la recepción del correo electrónico, dentro de las 24 horas como máximo.
3. De no responder en el tiempo señalado, perderá la oportunidad, y tendrá que esperar que se le vuelva a reprogramar.
4. Confirmada la aceptación para la clase final, se le enviará la citación con la fecha, hora, tema de su clase. Asimismo se le brindará las indicaciones de como ingresar virtualmente para su clase. La clase final se iniciará con los jurados evaluadores y tendrá una duración de 40 minutos.
5. Una vez culminada la clase modelo virtual, se procederá a realizar la entrevista correspondiente al egresado.
6. Finalizada la entrevista, los jurados deliberarán e informarán al egresado la situación final: Aprueba o desaprueba (Nota aprobatoria mínimo 14).
7. Luego de ello, se dará por finalizado el acto académico. Correspondiendo a la EPE, continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Cuando el egresado aprueba la clase final, la carpeta de titulación, será entregada a la Unidad de Trámite Documentario, para la continuación del trámite. La Unidad de Trámite Documentario, es la responsable de revisar y corroborar los documentos presentados por el egresado.

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE TÍTULACIÓN 2020

Antigua Ley Universitaria

1. La carpeta de titulación* será presentado de manera virtual (digital), **a partir del 03 de agosto de 2020**, al correo electrónico de: mesadepartes.educacion@unmsm.edu.pe
2. Terminada el distanciamiento social, es responsabilidad del egresado presentar su carpeta de titulación en físico a la Unidad de Trámite Documentario, la misma que fue presentada virtualmente, de lo contrario, no se dará continuidad al trámite.
3. La Unidad de Trámite Documentario, es responsable de revisar y corroborar los documentos presentados por el egresado.

* *El FUT se encuentra publicado en página web de mesa de partes.*